



**INFORME EJECUCIÓN DEL GASTO  
GLOSA 04 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 21  
LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2025**

**INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES**

División de Planificación y Estudios  
Subsecretaría de la Niñez

JULIO 2025

## Contenido

I. Presentación.....	3
II. Actividades en el marco de la participación de niños, niñas y adolescentes .....	3
III. Ejecución del gasto de instancias de participación infantil: Consejos Consultivos de NNA .....	9
IV. Gasto global Consejos Consultivos de NNA .....	10
V. Proyección Segundo Semestre 2025 .....	10

## I. Presentación

El presente informe tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en la Glosa N°04 del subtítulo 21 del presupuesto asignado a la Subsecretaría de la Niñez, contenido en la **Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025 (Ley N° 21.722)**. En particular, se informa a la **Comisión de Familia de la Cámara de Diputadas y Diputados** respecto del uso de los recursos públicos destinados al **financiamiento de instancias de participación de niños, niñas y adolescentes (NNA)** a nivel nacional, incluyendo los traslados y la participación de adultos responsables cuando corresponda.

Dicha asignación presupuestaria responde al mandato establecido en la **Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia**, que reconoce el derecho de todo niño, niña y adolescente a participar en los asuntos que les afecten, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En este marco, la Subsecretaría de la Niñez ha desarrollado durante el primer semestre de 2025 diversas acciones destinadas a garantizar este derecho, a través de la promoción y fortalecimiento de mecanismos de participación formal, como los Consejos Consultivos de NNA.

## II. Actividades en el marco de la participación de niños, niñas y adolescentes

Los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes son espacios formales de participación creados para garantizar el derecho de los NNA a ser escuchados en los asuntos que les afectan, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley N° 21.430. Estos consejos permiten que la niñez y adolescencia del país expresen sus opiniones, formulen propuestas y contribuyan al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas desde sus propias realidades.

Actualmente, la Subsecretaría de la Niñez cuenta con un Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, integrado por 32 consejeros y consejeras y 16 consejos consultivos regionales, los cuales permiten canalizar de manera representativa la voz de niños, niñas y adolescentes en los distintos territorios del país.

Estos espacios forman parte de un sistema articulado de participación que promueve el diálogo entre los distintos niveles de representación y la vinculación con la institucionalidad pública.

A nivel local, existen Consejos Consultivos Comunales que han sido reconocidos formalmente por los respectivos municipios, los cuales también han aprobado reglamentos

internos que regulan su funcionamiento y composición. Estos espacios son fundamentales para el trabajo territorial, ya que permiten canalizar las inquietudes, demandas y propuestas de los NNA en coordinación con las autoridades comunales. Su existencia y continuidad reflejan el compromiso institucional con una participación incidente, vinculante y sostenida en el tiempo.

*Tabla 1 Consejos Consultivos Comunales de NNA conformados*

Año	N° CCC
2022	1
2023	13
2024	284
2025	6
<b>Sub total</b>	<b>304 instalados</b>
En proceso de implementación	41
<b>Total general</b>	<b>345</b>

N° de CCC = Cantidad de consejos consultivos comunales implementados a la fecha de corte del mes de julio 2025.

En cuanto al Plan de trabajo de la Subsecretaría de la Niñez para la participación niños, niñas y adolescentes es posible señalar diversas acciones que se han desarrollado agrupadas en cinco ejes:

- 1. Organización y funcionamiento interno:** Todos los Consejos Consultivos, en sus tres niveles, deben contar con acuerdos respecto de su reglamento interno y funcionamiento, marco de convivencia y planificación de su trabajo.
- 2. Articulación:** Todos los Consejos Consultivos, en sus tres niveles, deben buscar la coordinación y el vínculo con otros consejos consultivos y agrupaciones de niños, niñas y adolescentes de su territorio para favorecer la sinergia entre estos.
- 3. Incidencia:** Todos los Consejos Consultivos, en sus tres niveles, deben contar con un plan de trabajo que permita vincularlos con el intersector y los actores claves del territorio para que su opinión sea considerada en asuntos de su interés.
- 4. Institucionalización:** Todos los Consejos Consultivos, en sus tres niveles, deben estar validados como parte permanente de la estructura de participación de su institución de referencia (municipalidad, Seremi, MDSF) y promover su instalación formal en otras instituciones.
- 5. Formación y acompañamiento:** Este eje transversal, busca el fortalecimiento e implementación de herramientas para el ejercicio y cumplimiento de los roles que cumplen los consejeros y consejeras en el ejercicio de sus roles y temas de interés.

En virtud de los ejes antes mencionados, se detalla las actividades que se han realizado durante el primer semestre del año 2025 y proyecciones para el segundo semestre:

## **I. Eje de Organización y funcionamiento interno**

Durante el primer semestre se avanzó en la definición y validación del plan de trabajo del Consejo Consultivo Nacional, el cual fue presentado en una reunión ampliada con sus 32 integrantes. En paralelo, se elaboraron y aprobaron dos documentos clave para su funcionamiento: el reglamento interno, entre los que destacaban los lineamientos de convivencia, orientado a promover una participación respetuosa, democrática y organizada. Asimismo, se estableció una orgánica interna y multinivel que permitió ordenar la estructura de funcionamiento a través de comisiones territoriales: Norte, Centro, Centro-Sur, Sur y Sur-Austral.

De igual forma, el Consejo Consultivo Nacional, presentó su primera actividad asociada a “Conoce a tu Consejero/a”, que consistió en la creación de cápsulas audiovisuales para visibilizar a quienes integran el consejo y promover el reconocimiento de sus liderazgos en los niveles regionales y comunales.

El **Plan de Trabajo** consistió en abordar principalmente, las siguientes temáticas:

- Educación
- Buen trato
- Protección al medioambiente y contextos de emergencias
- Violencia en contextos digitales
- Salud mental
- NNA bajo el cuidado del estado

## **II. Eje de Articulación**

Durante el primer semestre, a partir de los temas levantados en el plan de trabajo del Consejo Consultivo Nacional, se avanzó en la coordinación con diversas instituciones para fortalecer el trabajo de articulación intersectorial con otras agrupaciones de niñeces como lo fue el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE). En este marco, durante los meses de mayo y junio 2025, se realizaron encuentros regionales desde el SPE en donde participaron los representantes de los Consejos Consultivos Regionales de Coquimbo y Araucanía, con el objetivo de intercambiar opiniones y reflexiones en torno a sus planes de trabajo y temáticas de interés. En esta misma línea, en

el mes de agosto se proyecta la participación del Consejo Regional de Valparaíso y el Consejo Consultivo Comunal de viña del mar en el Encuentro Nacional del SPE a realizar en la ciudad de viña del mar. Así mismo, se proyecta para el mes de octubre en el Encuentro de Consejo Consultivo Nacional de NNA de la Subsecretaría de la Niñez, la participación del Consejo de NNA del SPE, salud, Defensoría de la Niñez y Ministerio de Ciencias.

### **III. Eje de Incidencia**

En cuanto a acciones de incidencia y comunicación, durante el primer semestre, se realizó la Difusión de la “Primera Cuenta Pública del Consejo Consultivo Nacional de NNA 2023-2024”. Así como también, a propósito de la preocupación de los NNA que son parte de los Consejos Consultivos y en virtud del interés del Consejo Nacional en temas de buen trato, alrededor de 64 Consejos Consultivos Comunales, participaron en el concurso liderado por la Subsecretaría de la Niñez en torno a designar un nombre a los personajes de los 8 del buen trato, así como también, a lo largo del país, actualmente, diversos Consejos Consultivos, se encuentran participando en la socialización de la campaña del buen trato en movimiento, a partir de diversas actividades en todas las regiones, a fin de sensibilizar sobre el tema, tanto con grupo de pares como diversas autoridades comunales y regionales.

Por otra parte, y respecto a la participación en diferentes instancias nacionales y regionales con autoridades; el Consejo Consultivo Nacional, durante el mes de abril, participó en la Mesa de Articulación Interinstitucional presidida por la Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, con participación de subsecretarios y subsecretarias, para presentar su Plan de Trabajo. A nivel regional, los consejos consultivos han tenido diversas instancias para presentar su trabajo a los gobiernos locales y a través de las mesas de Articulación regional (MAIR).

Por otra parte, se han coordinado instancias con organismos internacionales para la participación activa de los consejeros y consejeras en representación del Estado de Chile:

- Consulta nacional de niñas, niños y adolescentes para el *V Foro Interamericano de Sistemas de Promoción y Protección Integral de Derechos*. Coordinado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Participación de los y las consejeras de los consejos consultivos comunales del país.
- Participación "Grupo Organizado Temático para la Promoción del Uso Seguro de Internet (GOT USI) coordinada por el Instituto Interamericano del Niño y la Niña de los Estados Americanos (IIN-OEA).

- Participación en la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes RED CORIA, organizado por el Instituto Interamericano del Niño y la Niña de los Estados Americanos (IIN-OEA).

Respecto a las diversas instancias de incidencia del Consejo Consultivo Nacional, destacamos las siguientes:

- Para el mes de agosto del año en curso, se proyecta la participación en un focus group a través del Departamento de Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo que recogerá las recomendaciones para la elaboración de la estrategia para prevenir y eliminar el trabajo infantil en Chile para los próximos 10 años (2026-2036).
- Para el mes de octubre, se proyecta la participación de una instancia de recogida de recomendaciones y opiniones a través del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en de planificación territorial, en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad (Política Nacional).
- De igual forma, durante el segundo semestre 2025, el Consejo Consultivo Nacional, participará en el proceso de monitoreo de las acciones del Plan de Acción de la Política de Niñez y Adolescencia (2024- 2032).

Finalmente, y en lo que respecta a los Consejos Consultivos Comunales, durante el primer semestre, participaron en la co-construcción de la metodología y pilotaje de la “Caja de herramientas para la participación e incidencia de los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia” que les servirá de apoyo y conducción al trabajo que desempeñan en cada uno de sus territorios.

Esta iniciativa forma parte de una consultoría impulsada por UNICEF en colaboración con la Subsecretaría de la Niñez y la consultora adjudicada mediante licitación pública.

#### **IV. Eje de Institucionalización**

**En el marco del fortalecimiento y consolidación de la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes**, la Subsecretaría de la Niñez se encuentra avanzando en el proceso de instalación de los 345 Consejos Consultivos Comunales a nivel nacional. A la fecha, se ha logrado la implementación de 304 consejos en distintas comunas del país, lo que representa un avance significativo hacia la meta de cobertura total.

Paralelamente, y en el contexto de las acciones comprometidas en el **Plan de Acción 2024-2032 de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia**, diversos organismos del sector público han establecido compromisos concretos orientados a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación. Entre estas medidas, se destacan:

- Incorporar en las evaluaciones de desempeño del sector público, metas de indicadores de gestión asociados a la participación de niños, niñas y adolescentes. (ID 227)
- Promover y facilitar la participación de niños, niñas y adolescentes en los distintos mecanismos de participación ciudadana de ministerios y servicios públicos. (ID 229)
- Incorporar y considerar la opinión de niños, niñas y adolescentes en las políticas, planes e iniciativas de los Órganos de Administración del Estado a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes y/o la creación de otros. (ID 230)
- Disponer de fondos concursables en los servicios públicos destinados a financiar iniciativas formuladas o propuestas por niños, niñas y adolescentes. (ID 232)

En este contexto, y como se señala en el eje de incidencia, durante el segundo semestre se desarrollará el **primer proceso de monitoreo del Plan de Acción 2024**, con el objetivo de levantar información sobre el estado de avance de cada uno de estos compromisos, contribuyendo así a una gestión pública más participativa, transversal y con enfoque de derechos.

## **V. Eje de Formación y acompañamiento**

Respecto a los principales temas levantados por el Consejo Consultivo Nacional, durante el primer semestre, se trabajó en una articulación con diversas instituciones con el fin de entregar insumos formativos dado a sus propios intereses. En este marco, se destacan

- **Capacitación y transferencia de conocimiento a consejeros/as:**
  - Taller: “Niños y niñas preparados frente a la emergencia” en colaboración con SENAPRED.
  - Taller: “Protección contra la Violencia en Redes Sociales”, en colaboración con la organización internacional OUR RESCUE.

Así también, se inició una colaboración con la Universidad de las Américas, para impartir un primer curso de formación con un módulo centrado en el enfoque de derechos que contempla dos sesiones: Protección y Derechos de NNA y Sistema de Garantías (Ley 21.430) y un segundo módulo de Salud Mental y Liderazgo a partir de las dos sesiones que conlleva la revisión de: ¿Qué es la salud mental?, Comunicación efectiva, resolución de conflictos y liderazgo.

### **III. Ejecución del gasto de instancias de participación infantil: Consejos Consultivos de NNA**

#### **1. Cuenta Pública Presidencial año 2025**

En el marco de la **Cuenta Pública Presidencial**, instancia que se realiza anualmente cada 1 de junio y en la cual el Presidente de la República rinde cuenta ante el país de los avances, prioridades e iniciativas del Gobierno, se desarrolló la Cuenta Pública 2025 en el Salón de Honor del Congreso Nacional, encabezada por el Presidente Gabriel Boric Font.

En esta ocasión, se extendió una invitación oficial a la Presidenta del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2025, junto a su adulta responsable, ambas provenientes de la comuna de Traiguén, región de La Araucanía.

La participación se fundamenta en el ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, establecido en la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como en lo señalado por el Comité de los Derechos del Niño en su Observación General N°12, que reconoce el derecho de todo NNA a recibir información adecuada y a ser escuchado en todos los asuntos que les afecten. La presencia de una representante del Consejo Consultivo en una instancia republicana, como lo es la Cuenta Pública, constituye una señal concreta de apertura institucional al diálogo intergeneracional y de reconocimiento de la voz de la niñez en los asuntos públicos del país.

Respecto al detalle del gasto se informa lo siguiente:

*Tabla 2 Detalle de traslados y hospedaje Presidenta del CCN NNA*

Ítems	Detalle	Gasto
Traslados	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Vuelo ida y vuelta: Temuco - Santiago</b></li></ul> <p>El municipio gestionó los traslados ida y vuelta desde la comuna de Traiguén al aeropuerto de Temuco.</p>	<b>\$215.984</b>
Hospedaje	El alojamiento fue para la noche del 31 de mayo.	<b>\$265.352</b>

#### **IV. Gasto global Consejos Consultivos de NNA**

Durante el primer semestre del año 2025, en el marco de las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes, **se ejecutó un monto total de \$481.336.** según lo autorizado en la Glosa N° 04 del Programa Presupuestario 01 de la Subsecretaría de la Niñez correspondiente para el año 2025.

#### **V. Proyección Segundo Semestre 2025**

Durante el segundo semestre de 2025 se llevará a cabo el **Encuentro Nacional del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes**, una instancia fundamental para fortalecer la participación protagónica de la niñez y adolescencia en la gestión pública. Esta actividad convocará a los 32 consejeros y consejeras representantes de las 16 regiones del país, quienes participarán en la Cuenta Pública Anual de Niños, Niñas y Adolescentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°10, que regula el funcionamiento de los Consejos Consultivos en el marco de la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

En esta misma instancia, se desarrollará el primer encuentro en red de Consejos Consultivos de instituciones públicas, con el objetivo de promover articulaciones intersectoriales que fortalezcan los mecanismos de participación existentes en el Estado.

Este será el **tercer año consecutivo en que se realiza el Encuentro Nacional de Consejeros y Consejeras, consolidándose como una política pública sostenida de participación incidente.**

Por otra parte, los y las consejeras titulares del Consejo Consultivo Nacional tendrán un rol activo al revisar y comentar el **primer reporte de avance año 2024 del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032**. Sus aportes serán sistematizados e incluidos en la versión final que será presentada al Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, asegurando así el enfoque de niñez en la gobernanza del sistema.

Los y las representantes del Consejo Consultivo Nacional participarán en la Mesa de Articulación Interinstitucional, convocada para el segundo semestre, reafirmando su rol como interlocutores legítimos en los asuntos que afectan sus vidas.

Finalmente, al finalizar este año se proyecta que las 345 comunas cuenten con Consejos Consultivos Comunales, como instancias de participación incidente de niños, niñas y adolescentes a nivel local.